I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3000170

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 29 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/588/2009; el Ordinario N°400/088/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinarios N°404/037/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **LEFA S.A.**, la suma de $2.471.042.-(dos millones cuatrocientos setenta y un mil cuarenta y dos pesos), por concepto y fundamento contenidos en el Ord. N°404/037/09 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada